

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



000098



TRANSCRIPCIÓN
En esta fecha se ha expedido Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0187-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 02 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 293-2016-UNHEVAL/FCE-DI, de fecha 08.JUN.2016, remite al Rector Interino, para su ratificación la Resolución N° 0321-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 23.MAY.2016, que aprobó el Proyecto del Primer Seminario Regional: Retos y Perspectivas de la Educación, Pedagogía y Didáctica.-Huánuco 2016, de fecha 16.JUN.2016 al 28.JUN.2016, con la finalidad de actualizar y brindar el análisis actualizado de la situación académica educacional, siendo responsables los siguientes docentes y estudiantes, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, en todos sus extremos, la Resolución N° 0321-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 23.MAY.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 023-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, en todos sus extremos, la Resolución N° 0321-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 23.MAY.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que aprobó el Proyecto del Primer Seminario Regional: Retos y Perspectivas de la Educación, Pedagogía y Didáctica.-Huánuco 2016, de fecha 16.JUN.2016 al 28.JUN.2016, con la finalidad de actualizar y brindar el análisis actualizado de la situación académica educacional, siendo responsables los siguientes docentes y estudiantes:

DOCENTES:

- ✓ Mg. Julia Teófila Zevallos Rosario (Asesor)
- ✓ Dr. Fermín Pozo Ortega (Asesor)
- ✓ Mg. Joel Tarazona Bardales (Coasesor)
- ✓ Mg. Romer J. Javier Quijano (Coasesor)

ESTUDIANTES:

- ✓ Nebaith Ramos Pujay (Presidente)
- ✓ Wilder Huaylas de la Cruz (Vicepresidente)
- ✓ José Luis Cárdenas Mallqui (Secretario)
- ✓ Mikhail Aponte Ramos (Vocal)
- ✓ Lider Teobaldo Tacuche Ildelfonso (Vocal)
- ✓ Agustín Velázquez Fretel (Fiscalizador)

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



SECRETARIO
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
AL-OCI-FCE-JPER-UEC
File-Interesados-Archivo

MASM/am

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL